

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la

señalada al orden del día de la forma siguiente:

Y A LA SESIÓN POR LA PRESIDENCIA, A LAS CATORCE HORAS, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ASÍ COMO EL PRESIDENTE, SOLICITA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SI DESEAN REALIZAR ALGÚN REPARO AL ORDEN DEL DÍA DE LA FORMA SIGUIENTE:

LECTURA **EL ACTA DE LA** **III** El Sr. P. ... los miembros de la J. ... Gobierno Local si de can ... al ... par ... el Acta ... sión de la Junt ... Gobierno Local ... el día 2 de ... y no formulándose ob ...ervación alguna ... aprobada por ... unanidad.

INSTANCIAS VARIAS

D. Francisco Zambrano Amaya (80051765) Concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle Alcudia 86-A, por el pago de la tasa correspondiente en el valor verbal de \$ 150.20 E. según presupuesto realizado por la empresa Aguaje S.A. que asciende a \$ 150.20 E. aceptado por la intere

D^a. Inmaculada Zambrano Santiago (34.778.271-V).- Concede a la empresa J. C. Santiago, S.A. (I.N.I. 1.000.000) la instalación de una estación de radiodifusión en la calle Vereda Alta s/n, según supuestamente por la red de la Estación de Radiodifusión de la ciudad de San Sebastián, por la empresa J. C. Santiago, S.A. (I.N.I. 1.000.000) de la tasa correspondiente.

D. José Saúl Romero 80015770-1 (Concederle la instalación de una acometida de agua al lote 86, en pago a la tasa correspondiente).

D. Manuel Suarez yago (80034525-E).- Concederle instalación de una acometida de agua potable en el cuarte 42 de la casa correspondiente.

D^a. Maria José Zambrano Ro^a (34779180-1).- Concedida instalación de una acometida de agua potable en calle D^a 8^a, previo pago de la tasa correspondiente.

LEYENDA DE SEÑALACIÓN.-

Visita la solicitud de Exención de Segregación presentada por: Dr. Rafael Aguado Pérez, y el informe favorable del expediente técnico municipal del siguiente tenor:

1. **Fernando Jaramillo Sayago (80034809-F).**- Concederle instalación e una acometida de agua potable en calle Sueño s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

LICENCIA **GREGACION**

Vista la solicitud de Licencia de S. ...ción p...ida por D. Rafael Gajardo Pérez, y el informe favorable del arquitecto técnico municipal del ... te ti ...:

3.- Se adjunta plano de finca, indicando superficie total de la parcela, parcela a segregar y finca resto matriz.

4.- La segregación que se propone es conforme al Planeamiento aprobado.

Originando dos parcelas:

A.- Parcela de superficie 305,46 m², con frente a calle El Olivo, y lindando a derecha con resto de finca matriz.

B.- Resto de finca matriz de superficie 739,512 con frente a calle El Olivo formando esquina con calle Cruz de Pedro Alonso. Esta parcela está afectada del desarrollo de la Unidad de Actuación de 15 comp. lada en las NNSS del Planeamiento Municipal.

Considerando lo dispuesto en el art. 89.5 de la Ley 39/1979 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero: Conceder licencia para segregar una porción de suelo de 305,46m² de la finca matriz ubicada en el sitio de calle Cruz de Pedro Alonso.

Segundo: De conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 1501/1971, de 14 de Diciembre de 1971, que ordena y ordena el Territorio, al efectuarse esta segregación se debe otorgar bajo la condición de la declaración en el Municipio de Badajoz, en el caso de que se produzca su caducidad por ministerio de la ley, la nulidad de acto alguno para su declaración.

NECESARIDAD DE DECLARACIÓN DE SEGRIGACIÓN.- Vista informe emitido por el Director General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, la Junta de Gobierno Local declara la necesidad de declarar la necesidad de segregar una parcela de 4,1 Hectáreas de la finca rústica de propiedad de D. Angela Murillo Muñoz, sita en el paraje de La Mesa de las Nubes en el término municipal de Mérida, que comprende una parcela de 41 del catastro y una superficie de 73-96 Hectáreas, ya que la porción que se desea segregar tiene una superficie mínima de cultivo, como se ordena por el C. 1 de la provincia de Badajoz.

ENCINTERIO:

D^a. Alfonsa Ventura Ortiz (8.945.470-N).- Conceder la clausura del nicho número 1.580.

PLAN ADICIONAL 21/07/07.- El acuerdo adoptado por la Diputación de Badajoz, en sesión plenaria celebrada el 27 de abril de 2007, por el que se concede al Ayuntamiento de Badajoz el subsidio de 104.466,00 euros de fondos propios para la obra número 53/2007 Adicional Local, denominada (Proyección de en Benéficos Públicos de Carácter Social) la Junta de Gobierno Local acuerda:

- 1.- Aprobando el siguiente plan de inversión:

Ordena el 53, anexo 2007, plan Adicional 2007, denominación de la obra 1/07, Asfaltado de calle Depósito y otras. 11/Asfalto de calle Burguillo, 2º tramo y otras.

Aportación Diputación: 104.466,00 €.

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de referida obra para realizarla por CONTRATA.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA.- Vista la instancia presentada por D^a. Eva María González González, en representación de la empresa Carlos González Díaz, S.L., solicitando la devolución de la fianza presentada en su día correspondiente a la obra "NÚMERO 22/GE/2005, EJECUCIÓN DE ACCESOS A LA LOCALIDAD Y ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS EN CARRETERA DE VILLAFANCA EX.360 Y CARRETERA DE ZAFRA EX. 362., la Junta de Gobierno Local acuerda devolver la fianza depositada.

ADJUDICAR OBRA "INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO".- Vista la propuesta de la Mesa de Contratación la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar la obra denominada Instalación y reposición de alumbrado público a la empresa ISEDEX S.L. por ser la oferta más ventajosa.

ADJUDICAR OBRA "NÚMERO 22/428/PLANTÍN TRIENAL DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL".- Vista la propuesta de la Mesa de Contratación la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar la obra número 22/428 en Trienal denominada construcción de nichos en el Cementerio municipal D. Juan Sánchez Barón, por ser la oferta más ventajosa.

ADJUDICAR PARCELA DE CAJUELO DE 82,82.- Vista la propuesta de la Mesa de Contratación la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar parcela de naturaleza agrícola en la finca 82 de Fuente del Maestre de superficie de 82,82 m². Inscripción registral 26952, sobreante llevada pública a José Manuel Casa Pachón, con D.Número 34.775.680, por ser la oferta más ventajosa.

CONCESIÓN DE LICENCIA A APERTURA Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- Vista el expediente número 13/06, incoado a instancia de Don Antonio Luis Herrero, de solicitud de licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de actividad de "Taller de carpintería metálica", Polígono Industrial por la 4^a a 46^a esta localidad.

Se decide que la tramitación se ha ajustado a la normativa, variando, habiéndose incorporado informes de los Servicios Técnicos Municipales de Sanidad y practicada la información pública con citación personal de los vecinos interesados.

Se decide que la Comisión de Actividades Clasificadas en sesión celebrada el 14 de marzo de 2020, ha informado del siguiente tenor:

"La actividad se podrá ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en memoria o por proyecto informado favorablemente, de las que destacamos:

1.- El nivel de emisión 7n 25 (dB(A)), con horario nocturno (8 a 22 horas) según orden 19/1997.

En cualquier caso, para ampliaciones o modificaciones sustanciales de la actividad afectada por lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Ruidosas, Inofensivas, Noisy y Poligrósas será necesario tramitar nueva licencia de apertura según un artículo 29.º del citado reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

Primero: Otorgar autorización a **D. Antonio Luis Herrera López**, para la instalación de "TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA" en Polígono Industrial, parcela 46, de esta localidad, procediendo a liquidar el impuesto sobre construcciones y las tasas correspondientes, que ascienden a **275 €**.

En ningún caso la actividad se podrá comenzar a ejercer antes de que se haya obtenido el acta de comprobación favorable, prevista en el artículo 34 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Elaborar la certificación única redactada por el Arquitecto Técnico Municipal
aprobada por la comisión única de 105 actada por el Ayuntamiento de Alcala de Guadalupe
Otras, en virtud de la licencia por importe de 200.000 euros en la Alcala de Guadalupe
Otras, en virtud de la licencia por importe de 200.000 euros en la Alcala de Guadalupe

FACTURAS.- Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

86

510	Antonio Luis Ortiz Chaves	Ropa Laboral y botas	343,79 €
511	Antonio Luis Ortiz Chaves	Material para C.P. San José	20,53 €
512	Antonio Luis Ortiz Chaves	Material para Centro de Día	293,18 €
513	Antonio Luis Ortiz Chaves	Material para Oficina de la Juventud	145,72 €
514	Antonio Luis Ortiz Chaves	Material para Matadero	33,30 €
515	Antonio Luis Ortiz Chaves	Material Riego Jardines	154,81 €
516	Antonio Luis Ortiz Chaves	Material para Guardería	296,99 €
517	Viveros Beniflor, S.L.	Petunias y mimosas injertadas.	113,42 €
518	Correos	Franqueo	12,07 €
519	Hijos de Fco. Escaso S.L.	Eléctrica	11.929,03 €
520	Correos	Franqueo	9,06 €
521	Correos	Franqueo	0,39 €
522	Ebanistería Felix Zambrano,SL	Tarima para barra de bar y otros.	245,92 €
525	Cristóbal Herrera Sánchez	Trabajos realizados en Campo La Matilla	96,05 €
526	Taller Mecánico José María Ventura Sánchez	Repuestos y Mano de obra del Dumpe	130,33 €
527	Taller Mecánico José María Ventura Sánchez	Repuestos y Mano de obra de la barredora.	120,14 €
528	Taller Mecánico José María Ventura Sánchez	Repuestos y Mano de obra cortacésped.	495,26 €
529	Correos	Franqueo	21,69 €
530	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios Trabajos mes Mayo 2007	350,59 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaría certifico.

Y para que así conste y tener a ENVUADA expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Puente del Maestre a 18 de mayo de 2007.

Vº. Bº.

[Firma] Alcalde.

Pdo.: Juan Antonio Barrico García.

